

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE AMALFI - ANTIOQUIA

Veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTES	DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS HERSON S.A.S
DEMANDADO	JHON FABIO SÁNCHEZ PARRA
RADICADO	050314089001-2019-00037-00
SUSTANCIACIÓN	243
ASUNTO	REQUERIMIENTO APORTAR CONSTANCIA

Previo a tener en cuenta la renuncia por parte de la Doctora, **SANDRA MILENA AGUIAR LONDOÑO**, al poder conferido en representación de la sociedad ejecutante, se le **REQUIERE** para que allegue, en virtud de lo dispuesto en el artículo 76 inciso 4º del Código General del Proceso, constancia de envío de comunicación a su poderdante informando sobre la dimisión al cargo a ella encomendado en el mandato, misma que se echa de menos en esta ocasión.

NOTIFIQUESE



ALBA MARÍA BERTEL CENTANARO
JUEZ

Firmado Electrónicamente